

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

2869 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 34/2012-S.

Por el presente, se hace saber a Collado´s de Roda S.L, cuyo último domicilio conocido es C/ Gran Vía de la Manga s/n, 30.739 La Manga (San Javier), que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 34/2012-S, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en piscina de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 19, 21, 22, 35, 37 y 39 del Decreto 58/1992, de 28 de mayo (BORM 06-06-92), por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público de la Región de Murcia.

Estando calificados en la Ley 33/2011, de 4 de octubre (BOE 05-10-2011), General de Salud Pública en el Art. 57.2.b) apartado 1.º, como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.001 € (tres mil un €), hasta 60.000 € (sesenta mil).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 8 de febrero de 2013.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.